

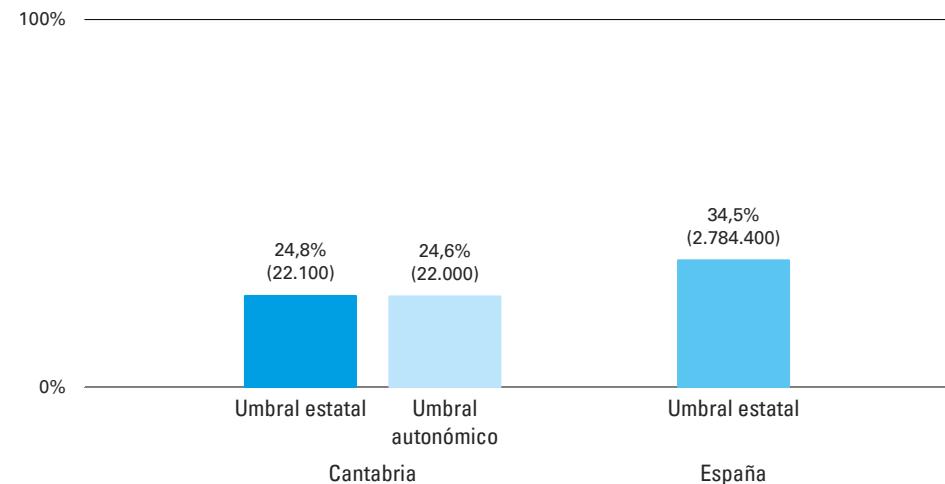
RESUMEN PRINCIPALES DATOS

Encuesta de Condiciones de Vida Cantabria 2023

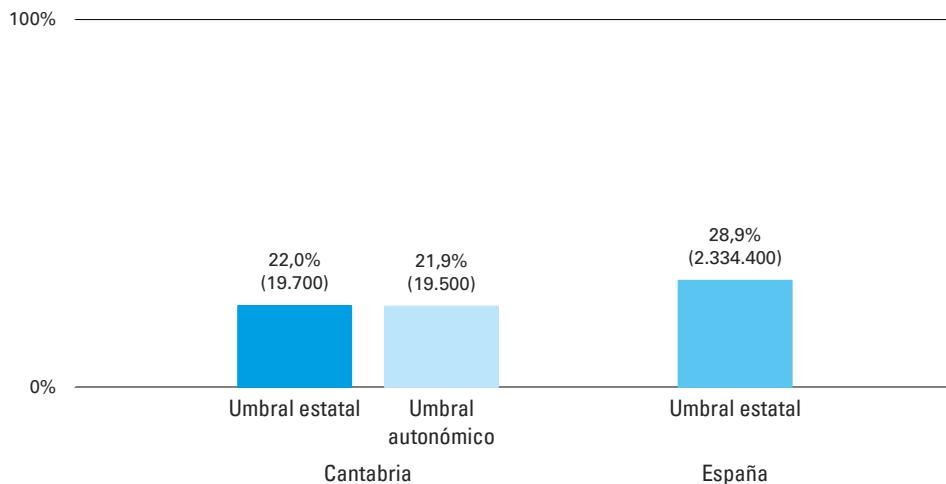
RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 CANTABRIA

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CÁNTABRAS

1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Cantabria ECV 2023



1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Cantabria ECV 2023



NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en Cantabria residían 89.188 personas entre 0 y 17 años, un 15,2% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En Cantabria el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 22.548 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La **carencia material y social severa** se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

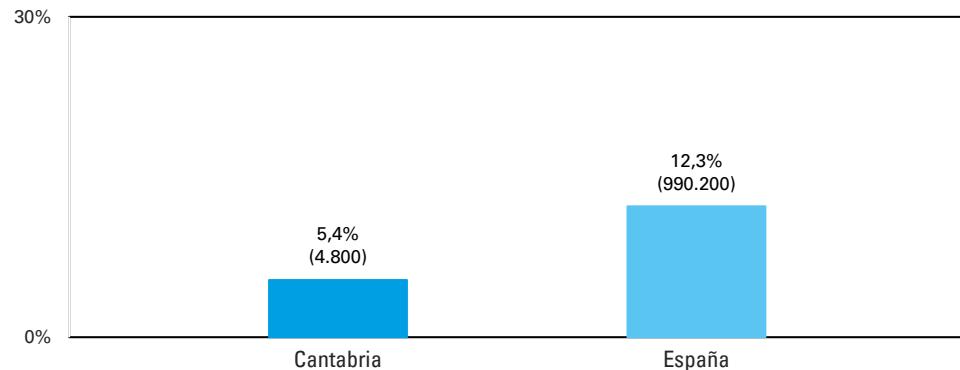
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

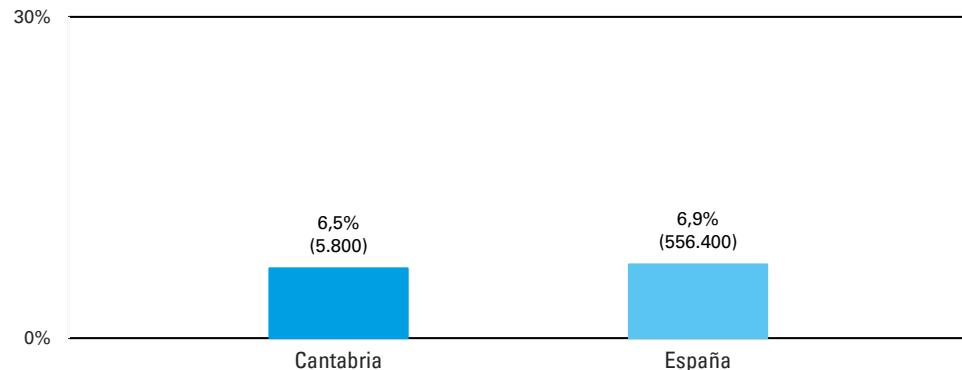
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CÁNTABRAS

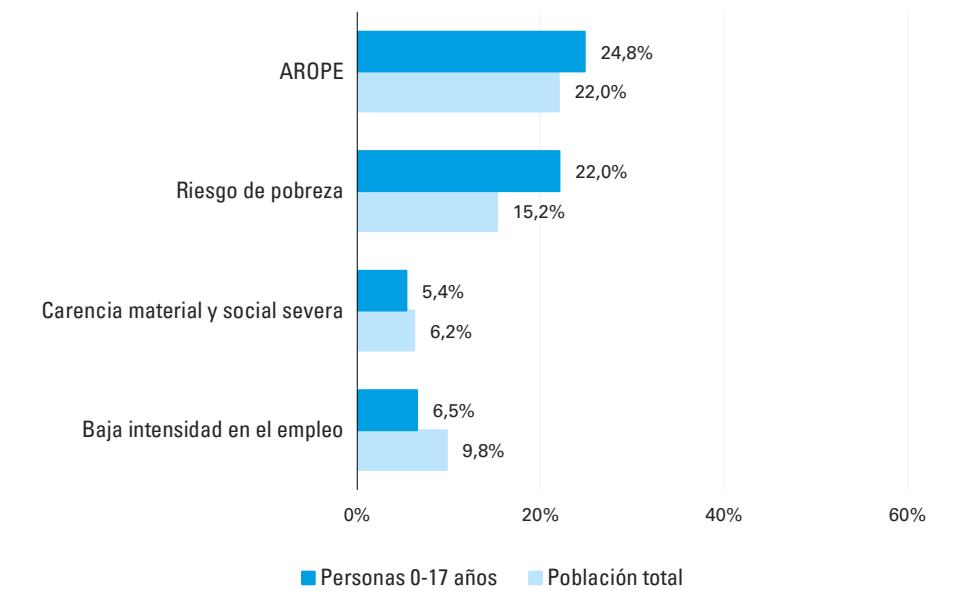
1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Cantabria ECV 2023



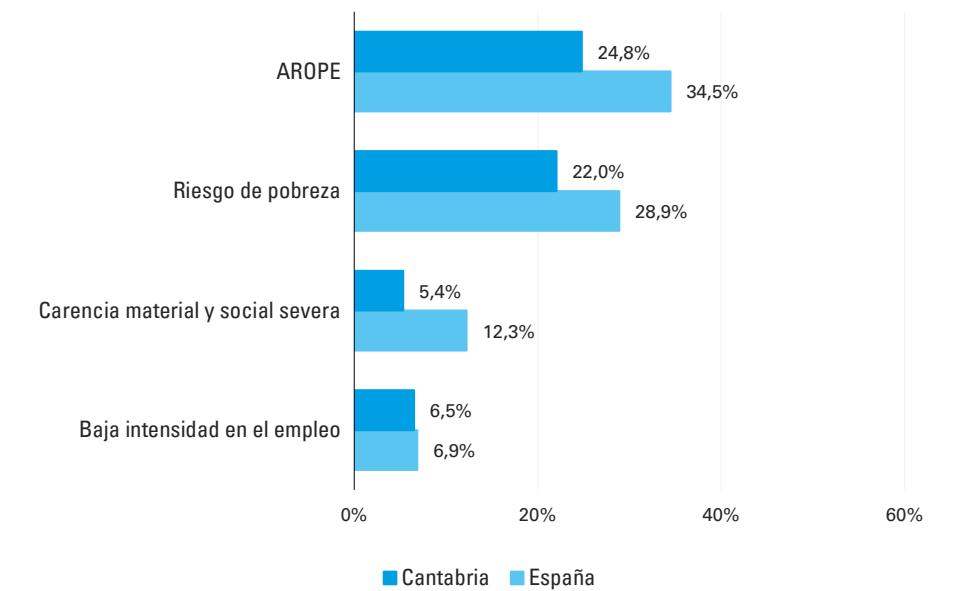
1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Cantabria ECV 2023



1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Cantabria ECV 2023

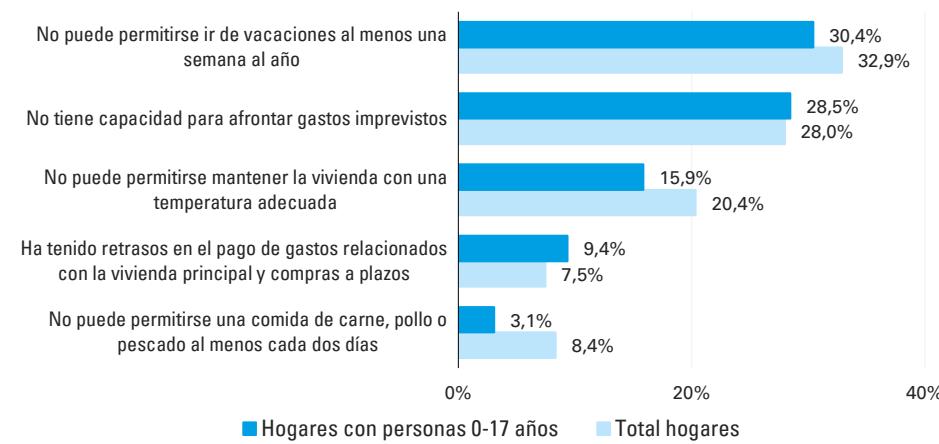


1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Cantabria y España ECV 2023

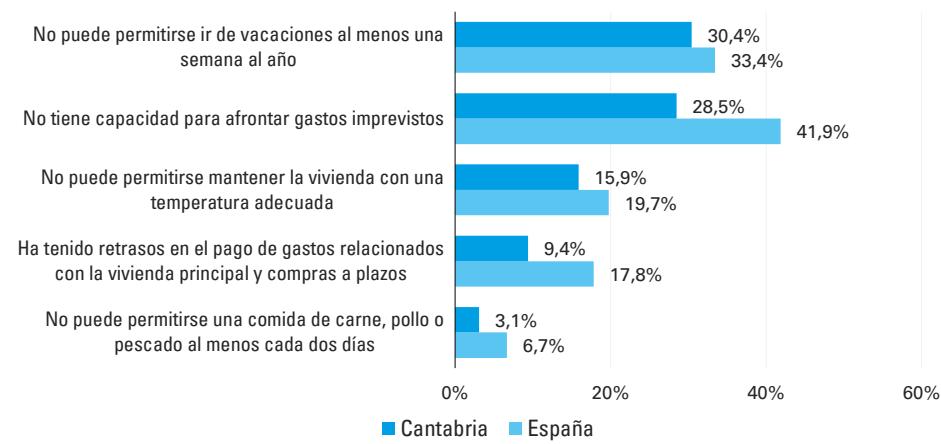


1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CÁNTABRAS

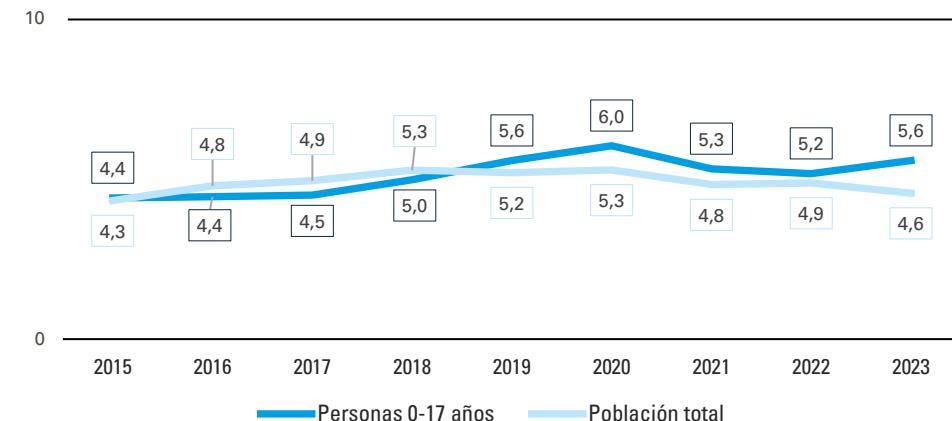
1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Cantabria ECV 2023



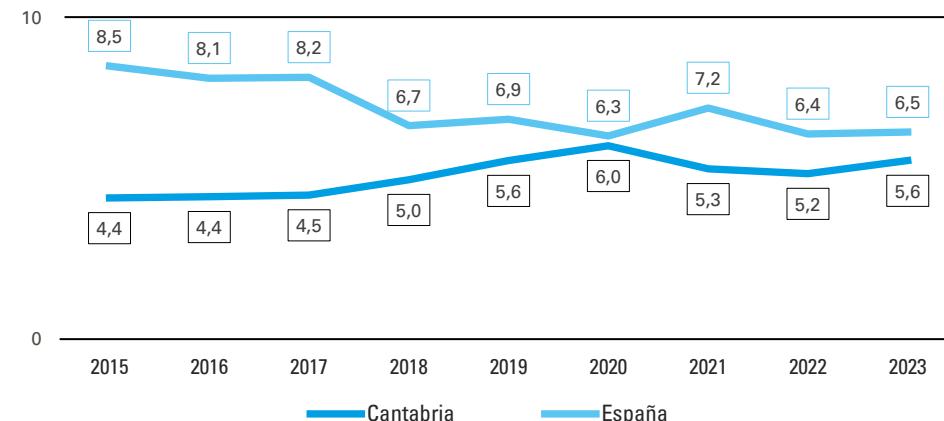
1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Cantabria y España ECV 2023



1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Cantabria ECV 2015-2023



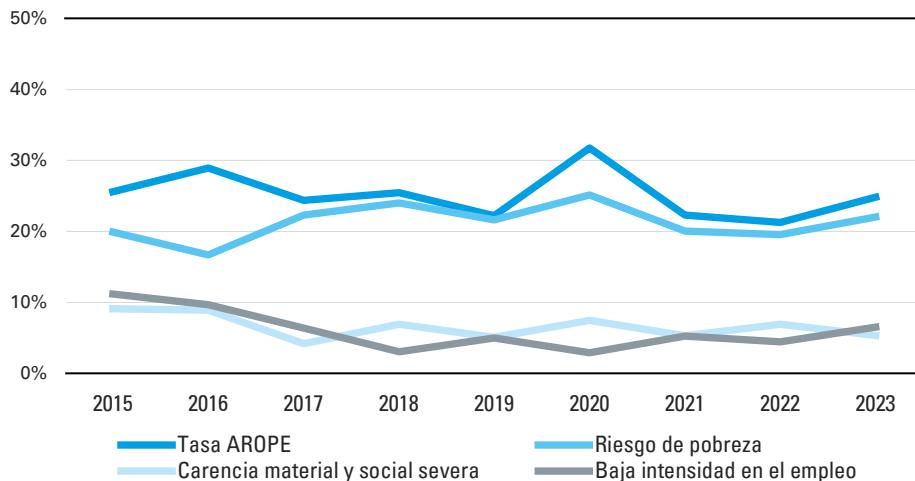
1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Cantabria y España ECV 2015-2023



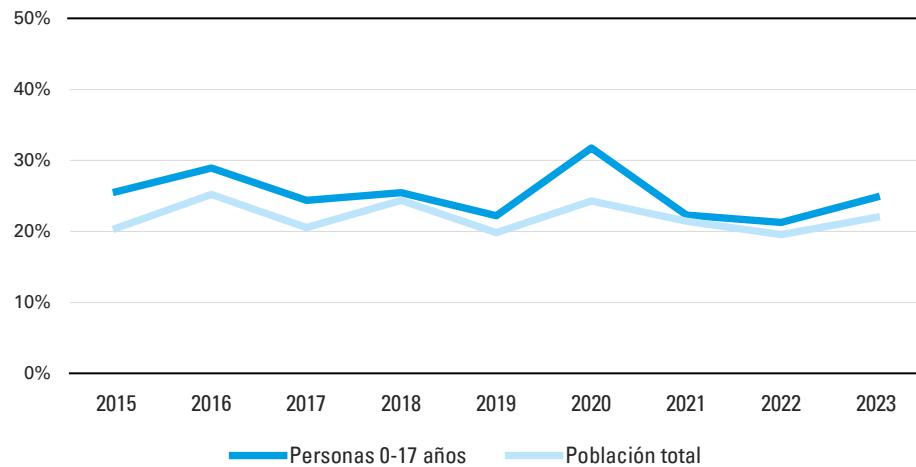
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

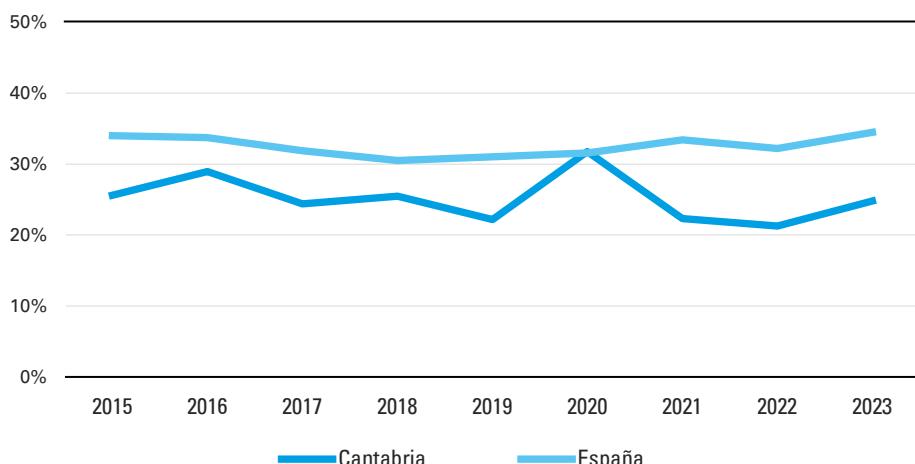
2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Cantabria ECV 2015-2023



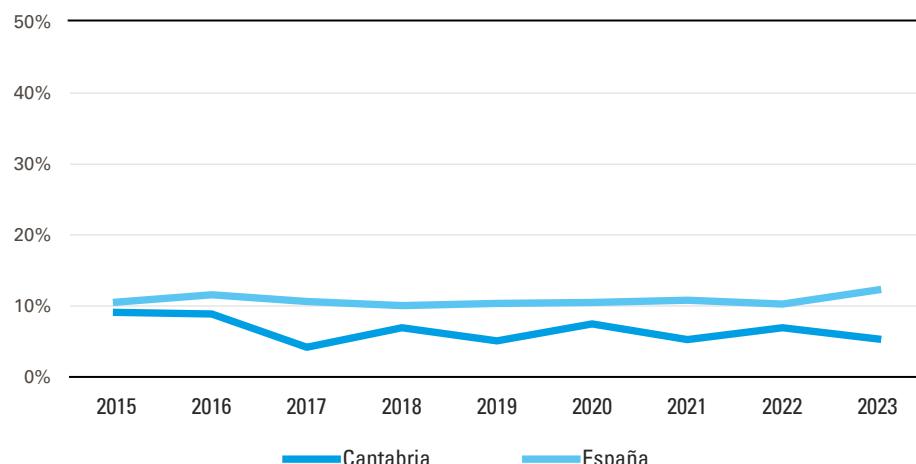
2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Cantabria ECV 2015-2023



2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Cantabria y España ECV 2015-2023



2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Cantabria y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- El 24,8% de los niños, niñas y adolescentes cántabros (unas 22.100 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** La tasa que presenta la población total de Cantabria (22%) se sitúa 2,8 puntos porcentuales por debajo de la que presentan los niños, niñas y adolescentes de Cantabria (24,8%).
- El 22% de las personas menores de 18 años (cerca de 19.700 personas) se encuentran en riesgo de pobreza en Cantabria.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de Cantabria se mantendría prácticamente igual (21,9%) debido a la gran proximidad al umbral estatal que presenta su umbral autonómico.
- Un 5,4% de las personas menores de edad en Cantabria (unas 4.800 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.**
- Las situaciones de carencia o privación tienen un alcance diverso entre los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad.** En Cantabria, la prevalencia de estas situaciones entre los hogares con niños, niñas y adolescentes es la siguiente:
 - 3 de cada diez hogares (30,4%) no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - El 28,5% no tiene capacidad para hacer frente a gastos imprevistos.
 - El 15,9% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- El 9,4% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.
- El 3,1% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

Las diferencias más importantes con respecto al total de hogares cántabros se dan en el indicador relacionado con la alimentación. A tenor de los resultados observados este problema afectaría a los hogares integrados por personas menores de 18 años (3,1%) en menor medida que al conjunto de hogares en Cantabria (8,4%). Por el contrario, la prevalencia de retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos es entre los hogares con personas menores de edad (9,4%) casi dos puntos porcentuales superior a la que presenta el conjunto de los hogares cántabros (7,5%).

- El 6,5% de las personas menores de 18 años en Cantabria (unas 5.800 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. En España esta tasa es del 6,9% y, por tanto, muy similar a la que se da en Cantabria (6,5%).

Las personas de 0 a 17 años en Cantabria tienen una tasa AROPE (24,8%) algo superior a la que se da entre la población total de esta comunidad (22%). También es superior la tasa de riesgo de pobreza (22% entre las personas menores de 18 años, frente a un 15,2% de la población total). Por el contrario, tanto la tasa de carencia material y social severa como, sobre todo, la de baja intensidad en el empleo son 0,8 y 3,3 puntos porcentuales menores que las que se observan en el caso de la población cántabra en su conjunto.

Comparando la evolución de la tasa AROPE de las personas de 0 a 17 años y la población total de Cantabria, entre 2015 y 2023, los datos relativos a los niños y niñas mantienen en todo el periodo analizado peores cifras que las de la población total, incrementando esa diferencia desde 2021 a 2023, desde 0,9 puntos porcentuales a 2,8 puntos.

- En el periodo 2022-2023 la tasa AROPE ha aumentado en el periodo 2022-2023 entre los niños, niñas y adolescentes cántabros.** Este aumento se ha debido a los incrementos observados en la tasa de riesgo de pobreza, que ha pasado del 19,5% a un 22%, y en la de baja intensidad en el empleo, que lo ha hecho de un 4,4% a un 6,5%. Por el contrario, la tasa de carencia material y social severa se ha reducido en 1,5 puntos porcentuales, pasando del 6,9% a un 5,4%. En términos generales, estas variaciones han supuesto un aumento de 3,5 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado entre los niños, niñas y adolescentes cántabros de un 21,3% a un 24,8%.
- La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de Cantabria es 4,6 y la específica de la población menor de 18 años de 5,6,** lo que implica que entre los niños, niñas y adolescentes la desigualdad en la distribución de los ingresos es mayor que la que se da entre la población en su conjunto.

La comparativa en la evolución de la ratio S80/S20 desde 2015 entre la población entre 0 y 17 años y la población total de Cantabria refleja un punto de inflexión en 2019 cuando la ratio para niños, niñas y adolescentes supera por primera vez a la población total autonómica y se mantiene por encima hasta 2023, alcanzando la máxima diferencia (1 punto) en el último año. Comparando con la evolución de la tasa a nivel estatal, se observa que se están reduciendo las diferencias desde los 3,8 puntos que separaban en 2015, hasta los 0,6 de 2023.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

El ejercicio realizado constata que, más allá del incremento del último año para el conjunto de la tasa AROPE (3,5%) y dos de sus componentes, riesgo de pobreza y baja intensidad en el empleo, desde 2015 los resultados autonómicos para la población infantil son peores comparados con los de la población general. El indicador que mide la distribución de los ingresos, la ratio S80/S20, también refleja el empeoramiento de la desigualdad entre los niños, niñas y adolescentes de Cantabria, con respecto al año anterior, acercándose a la medida estatal y, desde 2019, por encima de la desigualdad para la población total autonómica.

Esto nos permite afirmar que son precisamente los niños, niñas y adolescentes de Cantabria, quienes sufren con mayor dureza el impacto de las dificultades económicas, empeorando su bienestar, especialmente para aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Es esencial situar en el centro de la acción política y de los ámbitos prioritarios los derechos de la infancia y la adolescencia, con el objetivo de generar oportunidades para todos y todas, y evitar que derive en un aumento de las desigualdades existentes, o que surjan otras nuevas. Para lograrlo, además es necesario contemplar aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.

Para ello, **UNICEF Comité Cantabria** propone:

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA

1. Velar por la aplicación del **principio de prioridad presupuestaria en infancia para el conjunto de políticas públicas**, garantizando una inversión suficiente y adecuada, siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

2. Realizar, a nivel autonómico y local, **análisis de los recursos destinados a la infancia** dentro de los presupuestos de la Administración evaluando, de forma transparente y transversal, la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad.
3. **Fomentar el conocimiento de la situación de los niños y las niñas** de nuestra comunidad a través de un diagnóstico exhaustivo, en base a datos de calidad, de modo que exista una base sólida para el desarrollo y evaluación de políticas adecuadas y orientadas, siempre desde la perspectiva de derechos y de equidad.
4. Poner en marcha un **mechanismo de coordinación**, desde la instancia política más alta posible, que mantenga una visión de conjunto de las políticas de infancia, considere de forma integral a los niños y niñas, priorice sus intereses y vele por la adecuada interacción entre todos los agentes para favorecer cambios en su vida y la de sus familias.
5. Promover la **creación de un órgano autonómico de participación infantil y adolescente** con el fin de impulsar y fortalecer su participación real, como eje transversal en la toma de decisiones, para escuchar y tener en cuenta de forma directa, las experiencias, necesidades, intereses y propuestas de los niños, niñas y adolescentes de Cantabria.

INFANCIA CON UNA OPORTUNIDAD JUSTA Y EQUITATIVA EN LA VIDA

6. Garantizar el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable (en materia de educación, nutrición, salud y vivienda), y la lucha contra la pobreza infantil, **asegurando la implementación de la Garantía Infantil Europea en Cantabria**, mediante el seguimiento del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local.

7. Reforzar los **mecanismos de protección social para luchar contra la pobreza infantil y la desigualdad** a través de iniciativas que contemplen aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos, para generar oportunidades para todos y todas.
8. Fortalecer las **medidas de protección social** para lograr que se mantenga el empleo y los ingresos de las familias con hijos especialmente para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, esencialmente monomarentales, así como las medidas de apoyo financiero para quienes se quedan en paro.
9. Facilitar el **acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas** con foco en los hogares con niños y niñas y especial atención a las familias con hijos con mayor riesgo de vulnerabilidad.
10. Cumplir con el compromiso internacional de **destinar el 0,7% del presupuesto a Cooperación al Desarrollo, haciendo un adecuado seguimiento del porcentaje que se destina a infancia**, en coherencia con la estrategia de infancia de la cooperación española y la Agenda 2030, y apoyando con recursos e instrumentos la educación para la ciudadanía global.

INFANCIA QUE APRENDE Y CRECE SANA EN ENTORNOS PROTECTORES

11. Incrementar las **medidas, mecanismos y recursos necesarios en el sistema de protección** con foco en la inclusión y la transición a la vida adulta, promoviendo el acogimiento familiar, para asegurar una respuesta adecuada que atienda las distintas necesidades, especialmente para los niños y niñas migrantes no acompañados, y mejorar la coordinación para que todos los niños y niñas tutelados ejerzan todos sus derechos, incluida la participación.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

12.Garantizar los recursos necesarios para la **implementación de la LOPVI en el ámbito autonómico** como el desarrollo normativo y de las figuras del Coordinador/a de Bienestar y Protección y Delegado/a de Protección, así como la formación del personal de los distintos servicios, en contacto con niños y niñas, como integrantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del poder judicial, de los servicios sanitarios, de los servicios sociales, del ámbito educativo, deportivo y de ocio, y la comunidad en general.

13.Desarrollar un **Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia** con dotación presupuestaria, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo.

14.Generar, actualizar y dotar de los recursos necesarios las medidas y mecanismos de protección, educación y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes necesarios para acompañar y facilitar el **uso de seguro, responsable y crítico de las Tecnologías para la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC)**.